

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 127 — del 1 al 31 de Julio de 2006

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“OBSERVADORES EUROPEOS, POR LA MAXIMA TRANSPARENCIA “

“La misión de observación de la Unión Europea (UE) exhortó a las autoridades electorales a buscar la ‘máxima transparencia’ de los resultados de los comicios del 2 de julio, y se pronunció en favor de contar voto por voto, ‘siempre y cuando se haga en los parámetros que permite la ley(...) En todo caso, en el marco del respeto a los principios democráticos y de las leyes del país, a todos los partidos y coaliciones que participaron en el proceso se confiere el derecho a discrepar y a utilizar los mecanismos legales para hacer valer sus reivindicaciones’, reconocieron en una conferencia de prensa con medios nacionales e internacionales (...). Asimismo, expresaron seguridad en que en los resultados oficiales de la jornada, ‘dentro de la observación de las leyes y de los dictámenes y resoluciones de las autoridades y los tribunales comiciales, quedará reflejada la voluntad expresada en las urnas por el pueblo mexicano’ (...). Los observadores reconocieron que el candidato de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, tiene todo el derecho de impugnar la elección y utilizar los mecanismos legales correspondientes para hacer valer sus diferencias, pero lamentaron que no se haya contado aún voto por voto, porque esto daría mayor certidumbre a la justa electoral del domingo”.

La Jornada 8 de julio de 2006

“CALIFICA PGR DE ILEGAL LIBERACIÓN DE ECHEVARRIA”

“La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, de la PGR, anunció que apelará la libertad otorgada al ex Presidente Luis Echeverría Álvarez, acusado de delito de genocidio por los hechos del 2 de octubre de 1968. En un comunicado calificó como precipitada e ilegal la determinación del juez (...) de dejar sin materia el juicio contra el ex Mandatario (...) ‘al considerar precipitada e ilegalmente que la acción penal estaba prescrita, sobreseyendo en consecuencia esta causa penal’(...). La Fiscalía especial explicó que basará su apelación en las contradicciones sobre la inmunidad que supuestamente gozaba Echeverría Álvarez, al momento de comenzar a correr el conteo para determinar si el delito de genocidio habría prescrito o no (...). Para la defensa de Echeverría el delito de genocidio prescribió en noviembre de 2005; sin embargo, para la Femosppe el delito todavía puede ser castigado. ‘En estos términos la prescripción (suponiendo que sin conceder que estos delitos, los de lesa humanidad, fueran prescriptibles) comenzó a correr el primero de diciembre de 1976, fecha en que Echeverría dejó el cargo de Presidente de la República. El vencimiento del plazo ocurrirá el primero de diciembre de 2006. Se trata de una elemental operación aritmética’, afirmó la Femosppe”.

Reforma, 10 de julio de 2006

“PREOCUPAN EN EUROPA LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO”

“En una carta dirigida al Consejo de la Unión Europea y al Parlamento Europeo, la Iniciativa de Copenhague para América Central y México señaló que en el país se mantiene la impunidad en las violaciones de derechos humanos y demandó que los conflictos sociales, como el magisterial de Oaxaca, se resuelvan por la vía del diálogo y la gobernabilidad democrática. Estos acontecimientos demuestran que la impunidad de violaciones de derechos fundamentales en el pasado contribuye a que se sigan perpetrando hechos graves como los de San Salvador Atenco y Oaxaca, que son contrarios a las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos, incluidos los compromisos asumidos en la cláusula democrática del Acuerdo Unión Europea-México. El documento (...) refiere los hechos ocurridos el 4 de mayo en San Salvador Atenco, donde unidades de la policía mexicana atacaron de manera desmedida y brutal a la población civil, lo cual dejó dos personas muertas, numerosas mujeres abusadas sexualmente por

policías y hasta hoy personas detenidas sin ninguna base legal que fundamente su ingreso a prisión (...). En la carta advierten que tanto el gobierno federal como el estatal de Oaxaca se han negado a asumir su responsabilidad en el conflicto y a resolver la demanda por la vía del diálogo y, por el contrario, realizan acciones que eventualmente confrontarán más a la sociedad oaxaqueña, como lo comprueba el uso de recursos públicos y la coacción para apoyar una movilización el pasado 22 de junio. La organización indica que esas acciones priorizan la represión, la violación de los derechos humanos y la criminalización de los movimientos sociales, tal como lo hicieron con los altermundistas de Guadalajara, los mineros y los pobladores de San Salvador Atenco (...). La iniciativa ‘observa con preocupación estos hechos, ya que constituyen una clara violación por parte de las autoridades mexicanas de derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, al debido proceso y a las garantías individuales de libertad de movilización y libertad de expresión’. Indica que es paradójico que el primer consejo de derechos humanos de la ONU sea presidido por México: ‘esperamos que estos hechos no queden impunes y que el conflicto social en México se resuelva por las vías del diálogo y la gobernabilidad democrática’”.

La Jornada 10 de julio de 2006

“VE CNDH OMISIÓN EN PASTA DE CONCHOS”

“Antes de que ocurriera el accidente del 19 de febrero, la delegación de la Secretaría del Trabajo (STPS) en Coahuila sabía que las condiciones de seguridad en la Mina Pasta de Conchos eran deficientes y omitió actuar en los plazos previstos para resolverlas, concluyó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El organismo emitió ayer una recomendación al titular de la dependencia, Francisco Javier Salazar, a raíz de la queja que interpusieron familiares de los 65 trabajadores fallecidos y varios de los 11 lesionados (...). [L]os funcionarios no aplicaron bien los reglamentos ni verificaron su cumplimiento, con lo que violaron los derechos de legalidad, seguridad jurídica, respeto a la integridad física y a la vida de los agraviados (...). Según la CNDH, entre la evidencias está el caso de la inspección que la delegación hizo el 12 de julio de 2004, de la que se desprendieron 48 observaciones que debían atenderse a más tardar en 20 días.(...) El organismo [CNDH] enlista siete puntos que a su juicio la Secretaría deberá [tener] en cuenta, entre ellos la petición para que investigue a los funcionarios involucrados y la indemnización a las familias de los mineros.”

Reforma, 18 de julio de 2006

“RECHAZAN MAESTROS PROPUESTA”

“Enrique Rueda, líder de la Sección 22 del SNTE, dijo que el magisterio no considerará el documento del gobierno estatal donde se compromete a entregar, junto con la Federación, 157 millones de pesos en salarios y prestaciones. ‘No vamos a considerar nada que tenga que ver con el gobierno del estado. Nosotros, desde el 14 de junio, acordamos no tratar con el Gobernador ni con sus funcionarios, porque su política es la fuerza pública (...). ‘Estamos de acuerdo en obtener respuestas, pero por parte de la Federación. Pero Gobernación sistemáticamente nos ha dicho que deben de estar los funcionarios del gobierno del estado. Y por eso se ha entrampado el proceso’. Reiteró que exigen la renuncia del Gobernador Ulises Ruiz.’El planteamiento ha sido la firma de un convenio en donde la Secretaría de Hacienda, y quien represente, una vez que se vaya Ulises Ruiz del gobierno, asuma el compromiso de conseguir los 700 millones de pesos que faltan para la rebonificación, eso es algo que tenemos pendiente, y la Federación no ha dado ninguna respuesta (...) En esa parte, el Gobierno federal no ha querido comprometerse porque quiere a fuerza que hablemos con el gobierno del estado, y ahí nosotros tenemos acuerdos muy claros en el sentido de no estar haciendo planteamientos con el gobierno del estado’ (...).”

Reforma, 22 de julio de 2006

2. GUERRERO

“DENUNCIA TITA RADILLA QUE TURNARON EL CASO DE SU PADRE DESAPARECIDO A TRIBUNAL MILITAR”

“Después de la exoneración del ex presidente Luis Echeverría por el caso de la guerra sucia y el anuncio de que el caso de su padre pasa a un tribunal militar, la vicepresidenta de la Asociación de Familiares Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de la Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), Tita Radilla Martínez señaló este viernes que las leyes necesitan un cambio. Informó que el caso de su padre Rosendo Radilla, desaparecido por militares en la época de la llamada guerra sucia, fue enviado a un tribunal militar, después de que el juez de Acapulco se declaró incompetente. Se dijo en total desacuerdo por esa medida y comentó que ‘ahora estamos dando seguimiento ante la Comisión Interamericana y hay un proceso largo que seguir y esperar hasta marzo’. Adelantó que no va a asistir a ningún requerimiento que le haga la Procuraduría Militar e insistió que debe ser la instancia civil quien juzgue el caso porque los militares fueron los responsables de la desaparición de su padre. La defensora de los derechos humanos señaló que con el caso del ex presidente de la República Luis Echeverría quedó demostrado que las leyes están hechas para favorecer a los inculpados. Dijo que no le extraña (...) porque las leyes del país están hechas para favorecer la impunidad y los represores sigan libres; lo raro hubiera sido que se le procesara, indicó (...). Exhortó a la nueva legislatura a que cambie las leyes, porque se está viendo que aplicando la ley se violan los derechos humanos de las personas (...).Anunció que la Afadem ya tiene un trabajo para pedir la ratificación de la Convención de la Desaparición Forzada de la ONU para que se aplique al país sin que se le ponga ninguna reserva.”

El Sur, 15 de julio de 2006

“MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL, DESNUTRICIÓN Y MARGINACIÓN, ENTRE LOS PROBLEMAS DE LOS INDÍGENAS EN GUERRERO: SAI [SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS]”

“Altas tasas de mortalidad materno-infantil, conflictos agrarios, analfabetismo, migración, desempleo, desnutrición, falta de medios de comunicación, marginación y violencia hacia la mujer, son las principales debilidades que hasta el 2005 presentaron los casi 480 mil indígenas –nahuas, me’phaa, naa’savi y amuzgos– que hay en Guerrero. De acuerdo con el diagnóstico *Modelo intercultural para el desarrollo de los pueblos indígenas. Hacia una perspectiva de equidad y género*, que realizó la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), dichos factores provocaron ‘un resquebrajamiento social’ en los pueblos. En ese documento (...), se menciona que esta situación surgió porque la política y funciones de la SAI no se vincularon con las demandas prioritarias de los indígenas y además de que estaba ‘desbordada y rezagada’ del movimiento, había ‘demasiado’ personal de nivel directivo, tenía programas asistencialistas (...). Otra parte del diagnóstico revela que de los ocho programas que operaba dicha dependencia, sólo para el de Equipo de Herramienta Básica Agrícola, se destinaba el 42 por ciento de los 10 millones que autorizaba el Congreso del Estado para esa Secretaría (...). Más adelante se menciona que la SAI presentaba también una ‘coordinación institucional limitada’, ocasionando con ello que hubiera servicios de salud ‘insuficientes y deficientes’, falta de voluntad política para reconocer los derechos y cultura indígena, políticas y funciones desvinculadas de las demandas de los pueblos indígenas (...), un sistema educativo que no responde a las necesidades y contextos sociales y culturales, discriminación además de falta de reconocimiento a los saberes y capacidades de los pueblos indígenas(...). Asimismo aparece que para concretar dicha propuesta –que pretende impulsar procesos de desarrollo humano, social y económico de los pueblos indígenas a partir de la valoración de sus conocimientos ancestrales, capacidades y el aprovechamiento integral de sus recursos naturales–, se usará 12 millones 409 mil 700 pesos (...). Otro de los párrafos del documento señala que se crearán redes sociales indígenas para el monitoreo de políticas y programas de los tres ámbitos de gobierno, se realizarán foros participativos para la elaboración de planes comunitarios para el desarrollo y se revisarán las leyes e instrumentos jurídicos sobre derechos y cultura indígena (...).”

El Sur, 17 de julio de 2006

“RECOMIENDA EL PROCURADOR A FUNCIONARIOS EXTREMAR PRECAUCIONES ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN”

“El procurador de Justicia Eduardo Murueta Urrutia reconoció ayer que ante la ‘situación difícil’ que se vive en Guerrero por la delincuencia, ‘es normal que la preocupación de los funcionarios sea que cualquiera puede ser el próximo’, y ante ello dijo que la recomendación es que extremen sus precauciones y que traten de hacer una mínima vida social. Precisó que la Procuraduría de Justicia no tiene considerado brindar protección a ninguno de los servidores públicos en especial, puesto que para ello se requiere primero de una denuncia de por medio ante la Agencia del Ministerio Público (...). Reconoció que a raíz de las ejecuciones de comandantes de la Policía Investigadora Ministerial (PIM), del jefe de seguridad del Palacio Municipal, Eusebio Palacio Ortiz, y del teniente de la Secretaría de Marina, Marcelino Marcelo García, ‘es normal que haya preocupación en todos los servidores públicos, porque pudiera ser uno el próximo’ (...). Murueta reconoció también que la presencia de más policías federales y los patrullajes del Ejército mexicano en Acapulco no es garantía de que ya no se cometerán más delitos, ‘los delitos que se van a cometer van a seguir ocurriendo’, dijo cuando un reportero le cuestionó el hecho de que a pesar del incremento de la policía federal y de los militares en el estado siguen habiendo hechos de violencia.”

El Sur, 18 de julio de 2006

“PIDEN 31 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INFLUIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”

“Participar en las políticas públicas de transparencia gubernamental para garantizar una real rendición de cuentas y enfrentar el problema de corrupción; libertad para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de toda la población, y garantías a los pueblos para ejercer su auto desarrollo, es el reclamo de 31 organizaciones de la sociedad civil al gobierno estatal. Las agrupaciones que se autodefinen como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y que buscan influir en las políticas públicas del gobierno federal y estatal con base en la problemática real de la sociedad, presentaron la mañana de ayer, en conferencia de prensa, la Agenda Estatal Guerrero de esta agrupación. El documento es producto del Taller de Diagnóstico y de Incidencia en Políticas Públicas en el que participaron, en mayo pasado, 31 organizaciones del estado, entre ellas el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, Rostros y Voces, el Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales (Copefis), Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social (PADS) y el Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco) (...). En la agenda las organizaciones consideran también la importancia de impulsar la integración y participación de la sociedad civil del estado, ‘reconociendo que nuestra unidad es necesaria para hacer frente común a los problemas de la población guerrerense en materia de incidencia en política social’. Las agrupaciones que impulsan el proyecto hicieron un llamado al conjunto de organizaciones sociales civiles guerrerenses a fortalecer la agenda ciudadana que elaboran y sumarse a las diversas actividades que realizan (...). Los representantes de las organizaciones criticaron que tanto el gobierno federal de Vicente Fox como el estatal de Zeferino Torreblanca son cerrados a las propuestas y proyectos de las organizaciones sociales (...).”

El Sur, 20 de julio de 2006

[“CONMEMORACIÓN DE LOS TRES AÑOS DEL MOVIMIENTO DE RESISTENCIA CIVIL A LA PAROTA”]
 "En la conmemoración de los tres años del movimiento de resistencia civil a La Parota, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota (Cecop) anunció la creación de un Consejo de Principales, la instalación de campamentos permanentes y que aprenderán el idioma náhuatl para reconocerse como pueblos indígenas. En un acto donde participaron Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de derechos humanos nacionales e internacionales y políticas, el vocero Marco Antonio Suástegui indicó (...) que retomarán la propuesta de campamentos permanentes de comuneros acompañados con grupos solidarios con el movimiento para impedir la entrada de materiales para obra pública y de construcción para la presa (...). El festejo comenzó con una misa celebrada por el sacerdote Inocencio Silverio Mayo (...). Luego se leyó una carta de solidaridad del obispo emérito de San Cristóbal de Las Casas, Samuel Ruiz García (...). El festejo siguió en la primaria de Agua Caliente, donde el vocero Felipe Flores recordó que el 28 de julio de 2003, las comunidades de Arroyo Verde, Garrapatas y San José instalaron el primer plantón en El Fraile para oponerse al proyecto La Parota. Ante unas 600 personas que asistieron al acto, el presidente del PRD de Acapulco, Martín Hernández González, reconoció que el derecho de los pueblos a decidir sobre sus tierras y rechazó la represión para resolver el conflicto por la presa (...). Al acto asistieron integrantes de la Red Mexicana de Acción contra el Neoliberalismo, un representante de los maestros de la Sección 22 de Oaxaca, estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y el Taller de Desarrollo Comunitario, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña así como el Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), Asociación Mundial de radios Comunitarias, Coordinación de Mujeres Solidarias, del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, parte del Movimiento de Afectados por las presas y en defensa de los Ríos en Jalisco. También se leyeron dos cartas solidarias de la organización alemana FIAN Internacional y de la representante del Comisariado de Bienes Comunales de Oxtotepec, Erendira Vázquez, pueblos indígenas del Distrito Federal, afectados por la presa de Milpa Alta (...)."

El Sur, 29 de julio de 2006

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“ACCIÓN URGENTE”

“(...). Según información telefónica recibida el día 17 de julio de 2006, por parte de familiares de presos políticos reclusos en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO No. 1 La Palma), informan que Pablo Alvarado Flores, fue trasladado, de ese penal al Centro de mediana seguridad de Nayarit, bajo el supuesto de buena conducta. Sin embargo, ese supuesto beneficio hace casi imposible el vínculo con su esposa y su hija ya que son personas de escasos recursos y ese penal está a más de 800 km de la ciudad de México, con lo que esto significa en gastos, por lo que se trata de un acto más de sobrevivencia puesto que el tiempo que tardan los trámites para poderlo visitar son tardados y no podemos perder de vista que él tendrá que ser liberado el 13 de agosto de 2006, fecha en que cumple cabalmente su injusta condena. (...). La Limedd [Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos], [s]olicita (...) que en el ámbito de sus competencias contribuyan a que se realicen todas las gestiones tendientes a su traslado inmediato a un penal en el Distrito Federal, y se proceda a garantizar su liberación en el tiempo estipulado (...).”

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, 17 de julio de 2006

“ATAQUES ARMADOS”

“El Observatorio ha recibido informaciones de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), filial Oaxaca, sobre varios ataques armados cometidos contra los domicilios de los Sres. Alejandro Cruz López, dirigente de las Organizaciones Indias por los Derechos Humanos, que forma parte de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), Enrique Rueda Pacheco, secretario general de la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y Macario Otaño Padilla, miembro de la Comisión Negociadora Ampliada de la sección XXII del SNTE . (...). De acuerdo con las informaciones recibidas, el 20 de Julio de 2006 por la madrugada, el domicilio del Sr. Alejandro Cruz López en Oaxaca fue atacado con una bomba molotov, sin causar daños (...). El 22 de julio de 2006, a las cinco de la madrugada, el domicilio del Sr. Enrique Rueda Pacheco, situado en la agencia municipal San Martín Mexicapan, municipio de Oaxaca, fue atacado con bombas de fabricación casera lanzadas por desconocidos, sin causar daños mayores (...). Esta misma madrugada, fueron también arrojados artefactos similares al domicilio del Sr. Macario Otaño Padilla, ubicado en el municipio de Ocotlan de Morelos, distante a 32 kilómetros de Oaxaca, que tampoco causaron daños graves. El Observatorio señala además que el 22 de julio de 2006, las instalaciones de Radio Universidad, ubicada en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y administrada por universitarios y miembros de la APPO, fueron el objeto de disparos de armas de uso exclusivo del ejército del ejército y fuerzas armadas, por parte de individuos desconocidos. Aunque los hechos causaron pánico entre las personas que se encontraran en el recinto, solo hubo daños materiales. Esta radio informa momento a momento sobre lo que acontece en respeto al piquete de huelga del magisterio oaxaqueño y las acciones de represión del gobierno respecto a ese tema (...).”

El Observatorio, 28 de julio de 2006

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

“EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICOS, PUESTO A PRUEBA”

“Entre el día de ayer y hoy se ha realizado el cómputo de la votación realizada el pasado dos de julio para elegir Presidente de la república y nuevo congreso federal. La diferencia entre el número de votos recibidos por los principales candidatos es sumamente reducida y en consecuencia la certeza y confianza en dichos resultados es endeble y no compartida por buena parte de la ciudadanía. (...). [E]s responsabilidad del Estado generar, entre la ciudadanía, las condiciones de confianza en el cómputo de los votos y que el resultado refleje exactamente la voluntad ciudadana. (...). En estos momentos es necesario recordar que el proceso electoral no comprende sólo las campañas, el día de la elección y el cómputo general, sino que incluye la protección judicial mediante un recurso legal efectivo que garantice los derechos políticos de las ciudadanas y ciudadanos (...). Frente al anuncio de que el candidato López Obrador recurrirá a los tribunales electorales, la responsabilidad del Estado de generar confianza entre la ciudadanía quedará a cargo del Tribunal Federal Electoral. Para cumplir a través del TRIFE la obligación del Estado de garantizar certeza y confianza en el resultado electoral (...). Lo que ahora está en juego, y no habría que perder de vista, no es sólo un conflicto entre candidatos y partidos, sino la existencia o no de condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de nuestros derechos políticos como ciudadanas y ciudadanos. Por otro lado, durante los últimos procesos electorales la ciudadanía hemos venido identificando numerosas deficiencias y ausencias graves del actual sistema electoral como son: Precampañas no reguladas; Prolongadas campañas, sumamente costosas, y ahora de corte negativo[;] Persistencia de la inequidad por la intervención de los poderes ejecutivos[;] Uso electoral de los programas sociales[;] Actores relevantes no regulados como los medios de comunicación, y grupos económicos; [y] Mecanismos de vigilancia y control sobre los partidos y sus gastos de campaña extemporáneos y sin efecto en la elección. Éste cúmulo de deficiencias obligan y hacen necesario retomar el debate sobre la necesidad de una reforma del sistema electoral que no esté construido alrededor de los partidos sino de los ciudadanos y sus derechos políticos (...).”

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, 7 de julio de 2006

“ELECCIÓN SUCIA”

“Como en tiempos del antiguo régimen, el 2 de julio participaron en los comicios electores sin credencial, ciudadanos no incluidos en el registro de electores, votantes con tinta indeleble en el dedo al llegar a la casilla y funcionarios no capacitados o reemplazados sospechosamente, además de que durante el proceso y el día de la elección se produjeron diversas prácticas de intimidación, compra y coacción del voto. Tales fueron algunas de las irregularidades y formas de manipulación del voto que observadores electorales, extranjeros y nacionales, detectaron en cientos de casillas de 26 estados del país. La organización no gubernamental mexicana Alianza Cívica (AC) y un equipo conformado por la ONG estadounidense Global Exchange recogen y detallan ese tipo de denuncias en dos reportes integrados de manera separada por ambas misiones, que asistieron en conjunto a más de 2 mil casillas (...). El informe de Alianza Cívica (...) divide los problemas de la jornada electoral en tres niveles: 1) Irregularidades (...); 2) Coacción del voto: (...) se encontró que siete de cada 100 personas (...) sufrieron algún tipo de coacción (...); 3) Compra del voto: la ONG mexicana registra un 5% de ofrecimiento de dinero a cambio de sufragios en los estados de Coahuila, Tamaulipas, Oaxaca, Estado de México y Guerrero (...). El reporte de Global Exchange da cuenta precisa de decenas de actos de intimidación, acarreo, compra y coacción del voto durante la observación del equipo compuesto por visitantes de Estados Unidos, Canadá y Japón (...). A pesar de los cientos de incidentes registrados por AC y Global Exchange, la misión de observadores de la Unión Europea había emitido, el 3 de julio, un comunicado donde concluía: ‘La jornada electoral se desarrolló satisfactoriamente; los electores acudieron a las urnas en número significativo y ejercieron en términos generales su derecho al voto libremente, sin intimidaciones y de manera tranquila y ordenada’ (...).”

Proceso, 9 de julio de 2006

Fuentes utilizadas: La Jornada, Reforma, El Universal, El Sur, Proceso, El Observatorio, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html

